



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 06 de Mayo de 2020

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Verónica VUKUSICH, según Nota entrada a FCNyCS, solicitando *dedicación exclusiva compartida*, en los términos de la Ord."C.S" N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende apropiado dar continuidad a esta designación, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantivas.

Que la Lic. **VUKUSICH** se desempeña durante el ciclo lectivo 2020 en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en los cargos de: Profesora Adjunta interino, dedicación Semi-exclusiva, cátedra "Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria II" y JTP regular Semi-exclusiva, cátedra "Enfermería Básica".

Que corresponde realizar las adecuaciones necesarias, para dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. N° 121.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Designar interinamente a la Lic. **Verónica VUKUSICH** (CUIL N° 27-16248471-6) como Profesora Adjunta, con **dedicación exclusiva compartida**, a partir del 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

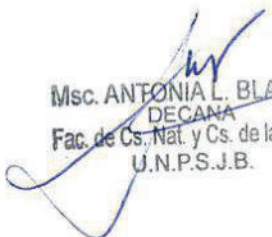
Art. 2º) Establecer que la Lic. VUKUSICH se desempeñará en esta Unidad Académica cumpliendo funciones como Profesora Adjunta en Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria II y JTP en Enfermería Básica.

Art. 3º) La erogación correspondiente a lo establecido en el Art.1º de la presente se imputará en un 100 % al presupuesto de la FCNyCS.

Art. 4º) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 216/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.